



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

16 NOV 2018

Res. H N° 1759/18

Expte. N° 4918/18

VISTO:

La Nota N° 2854-18 mediante la cual la Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE solicita ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en las VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos, las que tuvieron lugar entre los días del 12 al 14 de setiembre del corriente año en la ciudad de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 4.680,00) con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE habiendo realizado la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la Prof. ALVAREZ CHAMALE solicita el reintegro de los gastos efectuados, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE, DNI N° 27.699.795, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.680,00), en concepto de ayuda económica por la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de la Escuela de Letras.-**


ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/CFN

Facultad de Humanidades
h. de Entr.
E. 27.11.18
L


STELLA MARIS MIMESSI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
 DECANO
 Facultad Humanidades - UNSa